



MENDOZA, 29 OCT 2019

VISTO:

El EXP-CUY N° 18974/2019, en el que la Secretaría Académica, solicita la formación de una nueva Comisión de Reválida de la Facultad de Odontología, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 002/86-CS, y

CONSIDERANDO:

Que la misma estará conformada por docentes de los distintos Departamentos Académicos de esta Casa de Estudios;

Por ello, de acuerdo con lo tratado por el Consejo Directivo en sesiones de fechas 1° y 15 de octubre de 2019 y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conformar la Comisión de Reválida de la Facultad de Odontología, con los distintos Presidentes o Miembros de los Departamentos Académicos de esta Casa de Estudios a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en Ordenanza N° 002/86-CS, de acuerdo con el siguiente detalle, quienes entran en funciones a partir de la presente :

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS

CAMANI, Edgardo Daniel (Presidente)

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS HUMANISTICAS

SAENZ, Sergio Julián (Presidente)

DEPARTAMENTO DE ESTOMATOLOGIA Y CIRUGIA BUCOMAXILOFACIAL

PARRA, Judith María Roxana (Presidente)

DEPARTAMENTO DE OCLUSION Y PROTESIS

BOERO LOPEZ, Edgardo Oscar (Presidente)

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO Y REHABILITACION DENTARIA

BARRIONUEVO, María Eugenia Alejandra

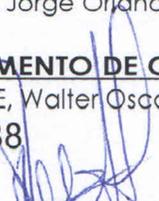
DEPARTAMENTO DE PERIODONTOLOGIA Y PREVENCION

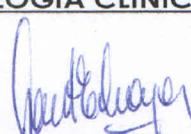
PASCUCCI, Jorge Orlando (Presidente)

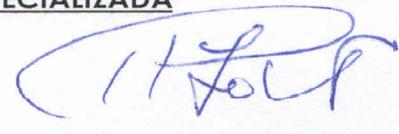
DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA CLINICA ESPECIALIZADA

ESQUEMBRE, Walter Oscar

Res. N° 238


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Espl. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO



ARTICULO 2º.- Disponer que la documentación que ingrese por Mesa de Entradas (Artículo 6º, Ordenanza 02/86-CS) deberá estar debidamente foliada, por duplicado (un juego de resguardo y otro de tramitación) y con una hoja de seguimiento en donde conste por cual Asignatura o Departamento va pasando.

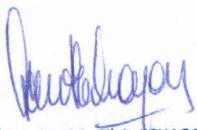
ARTICULO 3º.- Derogar toda disposición anterior que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° **238**

db. 

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
VICEDECANO a/c del DECANATO